



Igor, víctima del carcelicidio

CÉSAR MANZANOS BILBAO :: 05/09/2020

César Manzanos Bilbao, Salhaketa de Araba, en relación con la muerte del preso Igor Gonzalez Sola

Igor, víctima del carcelicidio

César Manzanos Bilbao, Salhaketa de Araba, en relación con la muerte del preso Igor Gonzalez Sola

Desde diversas instancias venimos denunciando la aplicación extrajudicial de la pena de muerte en las prisiones españolas como consecuencia de la buro-represión, es decir, de una lógica perversa y sutil que provoca finalmente la muerte de muchas personas presas, como puede haber ocurrido en el caso de la reciente muerte del preso vasco Igor Gonzalez. Una muerte, aparentemente, por “suicidio”, de una persona que, si hubiera cumplido su condena en las condiciones de respeto a sus derechos reconocidos por la ley, hoy tendría que estar vivo y en la calle. La capacidad que el estado tiene de funcionar al margen de la ley, con total impunidad en unos casos, y la interpretación y aplicación de la ley penitenciaria, como arma o instrumento de castigo por encima de todo, frecuentemente, llevan a desenlaces fatales como éste.

Si no hubiera sido un preso vasco que por suerte cuenta con respaldo político, familiar y social, la administración carcelaria hubiera simplemente ocultado esta muerte, como ha hecho con miles de personas presas fallecidas en las cárceles durante los últimos 40 años. Pero lo que el Estado hace habitualmente es armar una versión perversa, frívola y auto-justificadora de los hechos y difundida a través de las empresas mediáticas hegemónicas, resaltando al difundir y manipular su versión de lo ocurrido, cuestiones que nada tienen que ver con lo acontecido. El suicidio en prisión no es sino la aplicación extrajudicial de la pena de muerte puesto que es el resultado directo de la imposibilidad de soportar el sufrimiento ejercido por las condiciones de encarcelamiento a la que se somete a una persona presa y, sobre todo la constatación de que no se aplican o no funcionan los protocolos existentes de prevención de suicidios.

El Gobierno Español, para nada destaca lo que le concierne y, de hecho, le implica. Igor cumplió 15 años de condena lejos de su familia y de su lugar de residencia habitual. La longitud de la condena, y el largo tiempo en prisión, sin duda supusieron un progresivo deterioro en su estado de salud. Las condiciones infrahumanas de encarcelamiento en España, continuamente denunciadas en y por instancias internacionales y sistemáticamente acalladas, suponían para él un sufrimiento añadido no contemplado por la ley. La acumulación de todos estos factores, son una inyección de estrés permanente en las personas presas que, aumenta el riesgo de patologías físicas y mentales con resultado de muerte.

Evitar el carcelicidio debería ser un tema prioritario los “pactos de estado” entre partidos políticos que se autodenominan democráticos y dicen defender la vida por encima de todo y

condenar todo tipo de violencia, menos la ejercida por el estado. Y es que al estado únicamente le preocupa cómo ocultar las muertes de personas bajo su custodia, negando su posible responsabilidad en las mismas, cuando no, despreciando a sus víctimas y a los familiares de las mismas. Enviamos nuestras condolencias y solidaridad a la familia del preso bilbaíno Igor Gonzalez Sola, e invitamos a todo el mundo a manifestarlo públicamente. Igor, Agur bero bat.

<https://eh.lahaine.org/igor-victima-del-carcelicidio>